

FRACCIÓN XVI

INEXISTENCIA DE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y DE INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

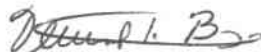
Mérida, Yucatán a 02 de mayo de 2015

M. EN D. LUIS ALBERTO TELLO DZUL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO
PRESENTE

Por medio del presente tengo a bien informarle que respecto a los documentos relativos a los **Artículos 9 fracción XVI**, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran a mi cargo, durante el periodo del 01 de octubre de 2014 al 30 de abril de 2015, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, no ha generado documento alguno que contenga el informe anual de actividades y el informe de avance de la gestión financiera, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



Abog. Fernando Javier Bolio Vales
Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán.



M. en D. Luis Alberto Tello Dzul.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información.

Fecha de actualización de la información: 28 abril 2015